

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 04 de julio de 2018.					ORDEN No.:	OC/LG/0404/0024/2018			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
PATRICIA ELIZABETH VILLAFUERTE DE ALMENDAREZ (DOPA AUTO FRENOS)									
LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, CONSISTENTE EN:	NO APLICA	\$ 25.00	\$	85.00
					> CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR;				
					> CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE;				
					> CAMBIO DE FILTRO DE AIRE;				
					> CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE;				
					> COMPLEMENTO DE SOLUCIÓN AL SISTEMA DE FRENOS;				
					> LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS;				
			> LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS;						
			> ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS.						
			6	LITRO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	REPSOL	\$ 6.50	\$ 39.00	
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 12.43	\$ 12.43				
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 15.26	\$ 15.26				
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 19.21	\$ 19.21				
1	UNIDAD	LÍQUIDO PARA EL COMPLEMENTO DE SOLUCIÓN AL SISTEMA DE FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00				
GARANTÍA: 60 DÍAS EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.									
PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARÍA ARACELY CASTRO, TELÉFONOS: 7729-2907, 2609-1206, CORREO ELECTRÓNICO: mcastro@ciudadmujer.gob.sv									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$	176.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES.

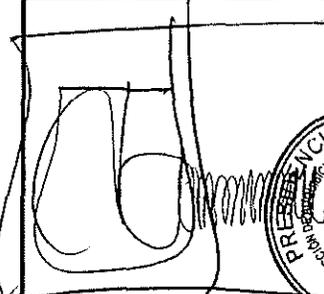
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MICROBÚS MARCA NISSAN, MODELO URVAN DX, AÑO 2014, PLACA N-8699, NÚMERO DE INVENTARIO 92-13008-0034; PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN); PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0099USU/2018 (06-06-2018) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0024/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: MÁXIMO OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).



DESIGNADO SIS (PCM)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI